



ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

**PROCESO DE SELECCIÓN
CMC 018-2026**

“OBJETO: “SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA (LOGÍSTICA ALBERGUES), PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Asistencia y atención integral a la población víctima en el Municipio de Yondó Antioquia”

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la entidad contratante debe garantizar la selección objetiva de los contratistas del Estado, designando un comité evaluador encargado de realizar la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, atendiendo a los criterios técnicos, jurídicos, financieros y administrativos definidos en el proceso de contratación.

Mediante la presente acta, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias el Alcalde **DESIGNA** a los siguientes profesionales como integrantes del Comité Evaluador del proceso CMC 018-2026:

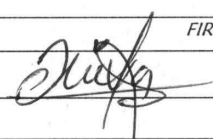
1. LAURA JANETH BERMUDEZ MENA, Secretaria de Gobierno, como Evaluadora Técnica.
2. LINA MARCELA MANOSALVA GONZALEZ, Asesora Jurídica, como Evaluadora Jurídica.
3. OSCAR ANTONIO GUZMAN JARABA, Profesional 089-2026 como Evaluador Financiero.

El presente Comité Evaluador ejercerá sus funciones desde la fecha de su designación hasta la suscripción del informe final de evaluación y la adjudicación del contrato correspondiente al proceso CMC 018-2026.

El presente documento deberá ser publicado en el SECOP II.

Dado en el municipio de Yondó (Antioquia), el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026).


YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Nicol Dayana Vasquez B. / Apoyo Profesional Contratación	
Revisó:	Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica	